



MAT.: ASUME CARGO DE ALCALDE TITULAR DE
LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO.-

ALGARROBO, 06.12.2016.-

DECRETO: N° 6629

VISTOS:

- 1.- Los Artículos N° 56, 57, 83 y 125 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- 2.- La Ley N° 18.695 Art. 12° de fecha 31.03.88;
- 3.- La Sentencia de Proclamación de Alcaldes, elecciones Municipales 2016, de fecha 01.12.2016, emitida por el Tribunal Electoral Regional Quinta Región de Valparaíso.

CONSIDERANDO:

La Sentencia de Proclamación de Alcalde, elecciones Municipales 2016, emitida por el Tribunal Electoral Regional Quinta Región de Valparaíso, de fecha 01.12.2016.-

DECRETO:

I.- Que con esta fecha, asumo las funciones como Alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.-

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, NOTIFÍQUESE Y DESE CUMPLIMIENTO.-


PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO


JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

JYM/PMM/vpp
DECRETO N° 6629
06/12/2016

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional de Valparaíso
- Sr. Intendente Regional
- Sr. Gobernador Prov. de San Antonio.
- Sr. Gobernador Marítimo de San Antonio.
- Ministerio del Interior, Unidad Municipal
- Sres. Alcaldes de la Provincia
- Sr. Prefecto de Carabineros de San Antonio
- Sr. Comisario 3^{ra} Comisaria de Algarrobo.
- Sr. Delegado Prov. Educación San Antonio
- Deptos. Municipales
- Archivo Municipal